

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.

Carrera 7° Nro. 12 C-23 PISO 7°, teléfono 6013419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: HOMOLOGACIÓN de la RESOLUCIÓN No. 1024 del 29 de julio de 2021 que declaró en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD a las niñas JHENSSY CRISTAL GONZÁLEZ MORALES y JHANNA ESMERALDA MORALES PERDOMO.

**Rad. No. 11001311002220210080600**

---

De conformidad con lo establecido por numeral 1° de del artículo 119 de la Ley 1098 de 2006- Código de la Infancia y la Adolescencia, en concordancia con el numeral 18 del artículo 21 del C.G.P., este Despacho Judicial avoca conocimiento de las presentes diligencias por HOMOLOGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN que declaró en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD a las niñas JHENSSY CRISTAL GONZÁLEZ MORALES (conocida como JHANSSY CRISTAL MORALES PERDOMO) y JHANNA ESMERALDA MORALES PERDOMO, en consecuencia, se dispone:

Notifíquese al Defensor de Familia y al Procurador de Familia delegados para este Despacho, para los fines legales pertinentes.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez